

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22464** *IMASA INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A.*

A los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2011, ha acordado la reducción del capital social en ciento noventa y ocho euros, por amortización de 198 acciones propias que obran en su cartera.

Como consecuencia de este acuerdo, el capital social quedará cifrado en la suma de 1.428.840 euros, totalmente desembolsado.

Lo que se comunica para general conocimiento haciéndose constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital no existe derecho de oposición por parte de los acreedores de la sociedad.

Oviedo, 7 de junio de 2011.- Fdo. Tomás Casado Martínez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110048428-1